Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta copia de la cédula de identidad del Sr. Darío Espínola Alarcón, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 02. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta la copia de la cédula de identidad del Sr. Jony Cesar Martínez Bruno, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 119. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta constancia de Inscripción en el RUC – folio 45. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta constancia de Inscripción en el RUC – folio 104. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta declaración jurada – folio 47. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 22. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.° 941/2010.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta declaración jurada – folio 48. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folios 23. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento tributario vigente	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta certificado de cumplimiento tributario Nº 42758703254 emitido en fecha 26/09/2017 y vigencia hasta el 26/10/2017 – folio 51. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta certificado de cumplimiento tributario Nº 42758750120 emitido en fecha 27/09/2017 y vigencia hasta el 27/10/2017 – folio 106. **Cumple.**
Patente Municipal vigente	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta copia autenticada de la Patente Municipal con el Sello de Pago correspondiente al primer y segundo semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Pilar – folios 52 a 55. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta copia simple de la Patente Municipal con el Sello de Pago correspondiente al segundo semestre 2017 expedida por la Municipalidad de Coronel Oviedo – folio 107. **Cumple.**
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
NEUMATEC S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1469329 – folio 23. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Bonetti
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soto
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
NEUMATEC S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de Inscripción en el RUC de la empresa – Constancia Nº 1469329 – folio 23. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
NEUMATEC S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de Constitución de la firma Neumatec S.A., que en su art. 14º establece "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio nombrado por la Asamblea Ordinaria, Constancia Nº 1469329 – folio 23. Además presenta copia autenticada del "Acta de Asamblea Nº 5 del 29 de abril de 2017 en el cual se constata como Presidente al Sr. Ambrocio Navarro Apodaca y como Director al Sr. José Claudio Núñez, ambos firmantes de la oferta – folio 27. **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
NEUMATEC S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del señor Ambrocio Navarro Apodaca y del Sr. José Claudio Navarro Núñez Constancia Nº 1469329 – folio 23. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 20. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.° 941/2010.	
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 21. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
NEUMATEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Patente Municipal vigente.	
NEUMATEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de Cuenta de IPS con el Sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
MOTOR MEC de Darío Espinola Alarcón	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
TRAILER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
NEUMATEC S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
d) El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmados con los datos técnicos solicitados.	
MOTOR MEC de Darío	Presenta especificaciones técnicas – folios 11 al 20. **Cumple.**

Econ. Guido Rojas
Director Gral. de Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Ossar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Espínola Alarcón	
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta Especificaciones Técnicas – Folios 35 a 61. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folios 8 al 18. **Cumple.**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.014 al 2.016.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón 50 % del monto máximo del lote ofertado: Gs. 75.000.000	Presenta copia simple de: 1) Contrato CD Nº 86/2014 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000 (el mismo no presenta documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio) – folios 58 al 61. 2) Contrato CD Nº 04/2016 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000, sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folios 62 al 67. 3) Contrato N° 149/2016 suscrito con la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Ñeembucú por Gs 35.000.000. Sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio. Los contratos presentados no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez 50 % del monto máximo de los lotes ofertados: Gs. 135.000.000	Presenta copia simple de: 1) Contrato Nº 92/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000. Sin Documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folios 62 al 66. 2) Contrato Nº 01/2016 suscripto con la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy por gs. 46.895.000. Sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folios 67 al 73. 3) Contrato N° 01/2015 suscrito con la Universidad Nacional de Caaguazú por Gs. 14.000.000. Sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folio 74 a 76. 4) Contrato N° 11/2016 suscrito con la Corte Suprema de Justicia, Circunscripción Judicial de Cordillera por Gs. 24.000.000. Sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio. Folio 77 a 87. 5) Contrato N° 02/2015 suscrito con la Universidad Nacional de Caaguazú por Gs. 10.000.000, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio. Folio 88 a 91. 6) Contrato N° 05/2014 suscrito con la Universidad Nacional de Caaguazú por Gs. 15.000.000, sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folio 94 a 96. 7) Contrato N° 05/2014 suscrito con la Universidad Nacional de Caaguazú, Facultad de Ciencias Económicas por Gs. 14.850.000, sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio folio 98 a 102 La suma de los contratos presentados supera el 50 % del monto máximo del lote ofertado, pero los mismos no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
NEUMATEC S.A. 50 % del monto máximo del lote ofertado Gs. 60.000.000	Presenta copia simple de: 1) Contrato Nº 11/2015 suscripto con el Ministerio Público por Gs. 110.000.000, la misma no cuenta con documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 28 al 31. 2) Contrato Nº 27/2015 suscripto con la Circunscripción Judicial del Guairá por Gs. 38.000.000, sin documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio – folio 32 a 36. 3) Contrato Nº 43/2015 suscripto con la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Caazapá por Gs. 60.000.000, sin documentación que avale su cumplimiento satisfactorio – folios 37 al 40. 4) Contrato Nº 41/2016 suscripto con la Circunscripción del Guairá por Gs. 45.000.000, la misma no posee documentación que acredite su cumplimiento

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Cesar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

	satisfactorio – folios 41 al 44. La suma de los contratos presentados supera el 50 % del monto máximo del lote ofertado, pero los mismos no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme lo solicitado en el pliego de bases y condiciones 53
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de resultados, de los últimos ejercicios (2014 al 2016), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2.016 – folios 72 al 81. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
NEUMATEC S.A.	Presenta copia autenticada del balance general y estados de resultados de los años 2014, 2015, 2016. También presenta declaración jurada del impuesto a la renta de los años 2015 y 2016. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340/2007.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Constancia de poseer Cuenta Corriente, emitida por el Banco Continental – folio 50. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta constancia del Banco Visión de que opera con esa institución en cuenta corriente – folio 120. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta carta de referencia emitida por el Banco Interfisa, certificando que la empresa cuenta con caja de ahorro a la vista – folio 60. **Cumple.**
Declaración jurada de poseer herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 24. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 61. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con Dispositivo para medida de presión.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 25. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 62. **Cumple.**
Declaración jurada de contar con prensa hidráulica.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 26 **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 63. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de servicios.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 27 **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 64. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Cesar Bordón
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Declaración Jurada de contar con cuentarrevoluciones.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta Declaración Jurada – Folio 28. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 65. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con taladro portátil	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 29. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 66. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con fosa o elevador adecuado	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 30. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 67. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con extractor de rulemán, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 31. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 68. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro y prensa espiral.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 32. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 69. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con juegos de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llave: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso, limas planas, de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles, raquetas, reglas, tijeras curvas y rectas.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	Presenta Declaración Jurada – Folio 82. **Cumple.**
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 33. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 70. **Cumple.**
Declaración jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP Nº 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	
MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	Presenta declaración jurada – folio 34. **Cumple.**
NEUMATEC S.A.	Presenta declaración jurada – folio 71. **Cumple.**

Econ. Guido Ríos
Director Gral. de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Ibarrola
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Diana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.
NEUMATEC S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento conforme a las exigencias del PBC.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N° 164 de fecha 29 de setiembre del corriente, recibida por Darío Espínola en fecha 30 de setiembre, se ha solicitado a la empresa **Taller Motor Mec** la presentación de:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.

- Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.014 y 2.015.

- Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

- **Original o Copia autenticada por escribanía pública** del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Motor Mec**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Copia Autenticada del Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago.
- Copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, en la provisión de servicios similares al objeto la licitación, dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016
  - Contrato CD N° 86/2014, ID 278.378 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 140.000.000. Acompañado de su Constancia de cumplimiento satisfactorio.
  - Contrato CD N° 04/2016, ID 301.129 suscrito con el Ministerio Público por un mosto máximo de Gs. 140.000.000, acompañado de su constancia de cumplimiento satisfactorio.

  Los documentos presentados superan el 50% de su oferta correspondiendo a la suma de Gs. 75.000.000.
- Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años 2014 y 2015.
- Declaración Jurada "De Calidad del Aire"

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Dalián L.
Coordinadora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Waltet Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Publico

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- Declaración Jurada "De Calidad del Aire"

  - Por Nota Nº 169 de fecha 11 de octubre del corriente, recibida por Darío Espínola en fecha 12 de octubre, se ha solicitado a la empresa **Taller Motor Mec** la presentación de:

- Conformidad a la corrección realizada al precio total ofertado de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE LA OFERTA	288.606.000

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Taller Motor Mec**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Conformidad a la corrección realizada al precio total ofertado de acuerdo al siguiente detalle:

  Total de la Oferta Gs. 288.606.000 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones seiscientos seis mil)

Conclusión: la empresa **TALLER MOTOR MEC** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

Por Nota Nº 163 de fecha 29 de setiembre del corriente, recibida por Tamara Elizaur en fecha 06 de octubre de 2017, se ha solicitado a la empresa **NEUMATEC S.A** la presentación de:

- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

- Patente Municipal Vigente.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.

- Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2.014

- **Original o Copia autenticada por escribanía pública** del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **NEUMATEC S.A**, dentro del plazo establecido, presentó:

- Copia Autenticada por escribanía publica del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

- Copia Autenticada por escribanía publica de la Patente Municipal vigente a la fecha emitida por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Caazapá.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- Copia Autenticada por escribanía publica del extracto de cuenta del IPS con la transferencia correspondiente al pago.

- Copia Autenticada por escribanía pública del Contrato CD N° 11/2015 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 110.000.000, con su constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público. Sobrepasando el 50% del máximo del lote ofertado correspondiendo a Gs. 60.000.000

- Copia Autenticada por escribanía pública de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio 2.014

Conclusión: la empresa **NEUMATEC S.A** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

Por Nota N.º 162 de fecha 29 de setiembre del corriente, recibida por Jony Martínez en fecha 09 de octubre de 2017, se ha solicitado a la empresa **Taller Tobago** la presentación de:

- Patente Municipal Vigente de la Ciudad de Caazapá

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.

- Fotocopia Autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (2015 al 2017), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- **Original o Copia autenticada por escribanía pública** del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Se solicita su conformidad a la corrección realizada al precio total del Lote 1 ofertado de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE LA OFERTA	427.469.879

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Tobago de Jony Cesar Martínez Bruno**, dentro del plazo establecido, presentó:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinadora - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedido por el IPS, Vigente.
- Copia del Contrato CD N° 92/2015 suscrito con el Ministerio Público por un monto máximo de Gs. 140.000.000; con su constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato expedido por la Dirección

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc8Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

los años 2.015 y 2.016.

- Conformidad a la corrección por errores aritméticos de la planilla de oferta.

- **Conclusión:** la empresa **TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez** no presenta los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia. **Tampoco presenta Patente Municipal Vigente de la Ciudad de Caazapá.** Por lo que el Comité de Evaluación recomendara dejar sin efecto la Oferta Presentada por la Empresa Taller Tobago para el Lote N° 2 Mantenimiento y Reparación de Móviles para el VI Dpto. Caazapá.

Lic. Daniel Soldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público